

Visto

que el Sr. MALATINI CATRIEL - DNI N° 38.019.387 es adjudicatario de un inmueble en Loteo RIBETTO II.

Considerando

que, NO adeudan importe por tasas ni impuestos.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4690/25

Art. 1°.- AUTORIZASE al Señor Intendente Municipal, Mic. Eduardo Mario PIZZI, DNI N° 17.319.618, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado oficialmente como Mz 344 Lt 103 y la designación catastral determinada por Dirección General de Catastro como Mz 344 Pc 103 ubicada en calle JUAN DOMINGO PERÓN N° 673, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, al Sr. MALATINI CATRIEL - DNI N° 38.019.387.

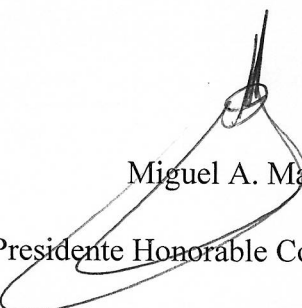
Art.- 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 01 días del mes de Septiembre del año 2025.


Adrián Zalazar

Secretario Honorable Concejo Deliberante




Miguel A. Marengo
Presidente Honorable Concejo Deliberante